

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5951** A CORUÑA

Edicto

Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Xdo. do Mercantil n. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 33/2013-N y NIG n.º 15030 47 1 2012 0000668 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario-ordinario del deudor Delta Ingeniería y Obras, S.L., domiciliada en Santiago de Compostela, c/ General Pardiñas n.º 3, 2.º izda. CIF B-15942501.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal al economista don Enrique Feáns García, con despacho profesional abierto en Santiago de Compostela, calle República del Salvador n.º 23, 1.º D, y dirección electrónica señalada [enrique@feans.com](mailto:enrique@feans.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130006959-1